

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de exploración y aprovechamiento de los recursos hídricos, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos y fomentando el cooperativismo. Para ello operan bajo la órbita del Ministerio las Secretarías de Obras Públicas, Transporte, Energía, Minería y Comunicaciones, así como las distintas Subsecretarías, Organismos Descentralizados, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de ellas.

En el marco de esta misión se prevén objetivos de política institucional para las distintas áreas de competencia del Ministerio.

En materia de Comunicaciones la principal función se vincula a la conformación de un marco regulatorio en el ámbito de las comunicaciones y actividades postales, acorde con los requerimientos actuales y en pos de satisfacer las necesidades de la comunidad. Para ello en 2009 se prevé:

- Afianzar el efectivo ejercicio de la Secretaría de Comunicaciones como autoridad de aplicación de las normas vinculadas con las telecomunicaciones y actividades postales, analizando y actualizando el cuerpo normativo, facilitando así, el cumplimiento de los mismos.
- Eliminar los obstáculos al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores mas relegados de la sociedad, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS).
- Avanzar con el Programa “Tecnología de la Información y las Comunicaciones como medio de inclusión social en la Argentina”.
- Continuar con el Programa de fortalecimiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC).
- Desarrollar el Programa de asistencia a los municipios, a través del Proyecto Argentino de Ciudades y Municipios Inteligentes CIVITAS.

En el área de Minería el Ministerio tiene por principal función promover y consolidar el desarrollo de la actividad minera en todo el territorio nacional, realizando los estudios ambientales que resulten necesarios para asegurar la calidad de vida de los habitantes de zonas mineras del país, y generando un escenario de previsibilidad para garantizar la inversión en el sector. También le corresponde promocionar su integración al modelo productivo nacional, a través del apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas nacionales del sector, con el fin de ampliar la capacidad productiva y exportadora de éstas.

Para ello, a través de la Secretaría de Minería implementa acciones destinadas a lograr la articulación entre la producción y la comunidad, logrando un clima de armonía entre la actividad económica y las expectativas de la sociedad:

- Impulsar estrategias y lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad minera. En este sentido, se desarrollará el Fortalecimiento Ambiental del Sector Minero Argentino, a efectos de contribuir al crecimiento sustentable de la minería argentina, incorporando variables ambientales en las actividades de los mineros artesanales, pirquineros y pequeños productores.
- Fomentar la capacitación y asistencia técnica para pequeños y medianos productores, a fin de eficientizar la utilización de instrumentos y normas vigentes, generando mayores oportunidades de inversión y comercio en el país y el exterior, a efectos de maximizar los logros de la política minera nacional.
- Fortalecer las relaciones interjurisdiccionales (Nación-provincias) con el fin de afianzar institucionalmente la gestión ambiental minera, incorporando prácticas ambientales en la actividad ladrillera artesanal, apoyando la gestión minera de áreas degradadas y la generación de información geo-ambiental de base, de interés para el sector minero.
- Producir conocimientos e información geológica, tecnológica, minera y ambiental, necesaria para promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y atópicos.
- Tipificar las materias primas en su uso racional, económico y ambiental, brindando a los usuarios productos de excelente calidad y protección para el medio ambiente.
- Impulsar las acciones necesarias para lograr la capacidad máxima de producción de la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio, a través del plan de reconversión e inversiones aprobado por el Estado Nacional, contemplando las evaluaciones de impacto ambiental, la planificación territorial y estudios de prospección y exploración asociados con la actividad minera. Dicha extracción se verá asociada al requerimiento de materia prima por parte de la futura Central Termoeléctrica Río Turbio, que permitirá autoabastecer energéticamente a la provincia y exportar energía eléctrica al resto de la Patagonia, fortaleciendo la economía regional.

En el área del Transporte el objetivo estratégico central es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en el marco de la sostenibilidad, sea instrumento esencial del desarrollo económico, la cohesión social y la integración territorial.

Para ello, la política de transporte está orientada al sostenimiento de la expansión y reconversión productiva, el fortalecimiento del comercio exterior, la facilitación del acceso de la población a la infraestructura y los servicios, la calidad de vida en las regiones metropolitanas, la integración y cohesión socio-territorial, la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos energéticos y la seguridad total en los desplazamientos.

Por otra parte, también apunta al desarrollo de las industrias asociadas, la innovación y el desarrollo tecnológico, y la generación de empleo; así como al ordenamiento estratégico del territorio.

En este marco, para 2009 se prevé:

- Satisfacer las necesidades públicas de manera eficiente, elevando la calidad de las operatorias básicas y mejorando las condiciones de operación de los talleres ferroviarios.
- Satisfacer la demanda de servicios dirigida a buques de pasajeros, ordenando la operatoria de dichas embarcaciones y mejorando las condiciones de operatividad del Puerto de Buenos Aires.
- Regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a los pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y de carga de jurisdicción nacional y ejercer el poder de policía en materia de transporte.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Programa de Obras, Trabajos indispensables y Adquisición de Bienes, aprobado por Decreto N° 1.683/05.
- Aumentar progresivamente la participación del ferrocarril en el transporte de cargas, tanto en toneladas como en toneladas por kilómetro.
- Continuar con la recuperación del sistema interurbano de pasajeros con trenes de largo recorrido y regionales o de media distancia.
- Modernizar y desarrollar en forma sostenible el transporte de pasajeros en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA), con el fin de disminuir los niveles de congestión, contaminación y demás externalidades negativas.
- Reconstruir los talleres ferroviarios y fortalecer la industria nacional del sector.
- Propiciar el desarrollo tecnológico, la innovación e investigación y la formación de los recursos humanos del sector, contribuyendo asimismo a un uso más racional de los recursos energéticos, la sostenibilidad ambiental, la disminución de la accidentología vial, la cohesión social y el ordenamiento e integración territoriales.
- Implementar nuevos proyectos destinados a ampliar y mejorar la red ferroviaria nacional.
- Ejecutar el cronograma de importación de material rodante en el marco de los acuerdos internacionales suscriptos y la construcción o adquisición de nuevo material rodante.
- Identificar las estrategias y los proyectos en infraestructura ferroviaria necesarios, relacionados con las redes transnacionales del MERCOSUR y la Integración Regional Sudamericana.
- Promover la eficiencia y calidad en el funcionamiento de los sistemas de transporte automotor, de cargas y de pasajeros.

- Asegurar la integración nacional e internacional en materia de transporte, participando de las reuniones de consulta técnica y de las negociaciones con autoridades del transporte automotor entre las distintas jurisdicciones y a nivel internacional.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial, en sus aspectos relacionados con el transporte de pasajeros y de cargas.
- Instrumentar los medios necesarios, tanto desde el punto de vista del usuario como de los prestadores, a fin de disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Avanzar con la implementación del sistema de monitoreo satelital de vehículos de transporte automotor de pasajeros y de cargas de carácter interjurisdiccional, así como con el sistema de control de jornada y descanso laboral.
- Aplicar el Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), consistente en la devolución de las contribuciones patronales que las empresas hayan abonado en tiempo y forma.
- Optimizar el sistema de transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y la fiscalización de los mismos, y asegurando la calidad de los servicios, así como la protección a los usuarios.
- Asegurar la integración nacional, regional e internacional en materia de transporte aerocomercial, participando a tal fin en negociaciones bilaterales y reuniones de organismos internacionales.
- Continuar con el Régimen de Compensación de Combustible Aeronáutico (RCCA), establecido por el Decreto N° 1.012/06.
- Continuar monitoreando el proceso de transferencia de competencias y actividades aeronáuticas a la Administración Nacional de Aviación Civil creada por el Decreto N° 239/07.
- Continuar aplicando un plan de inspecciones en todos los aeropuertos del sistema nacional.
- Promover la compatibilización y simplificación de la legislación interna vigente, aplicable a la navegación y el transporte en la Hidrovía Paraguay-Paraná, con la de los demás países miembro; e internalizar los reglamentos aprobados por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay Paraná (CIH).
- Intervenir en los estudios vinculados a la Hidrovía Paraguay-Paraná, en sus diversos aspectos: humanos, económicos, geográficos, geomorfológicos, ambientales, etc.
- Implementar nuevas tecnologías que faciliten y potencien la navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná y la consoliden como principal eje de transporte del MERCOSUR.
- Elaborar estrategias de difusión de los objetivos en materia de integración y complementación económica, para la captación de potenciales inversores en la vía navegable.
- Gestionar y negociar convenios de cooperación en el marco del CIH.
- Continuar con la implementación del Plan Maestro y Director del Sistema de Navegación Troncal, que vincula los grandes puertos y las terminales fluviales del Río Paraná y el Río de la Plata con el océano, a fin de crear un marco de propuestas que aseguren el

mejoramiento de las condiciones operativas de las instalaciones portuarias y de la vía, y que faciliten una mayor eficacia en su uso.

- Continuar con la puesta en valor de embarcaciones propias y con la reposición de barcos y equipos que hayan cumplido con su vida útil, a fin de aplicarlos a las tareas de dragado y balizamiento de las vías navegables y de los canales de acceso a puertos.
- Continuar con el balizamiento y dragado de pasos críticos de los Ríos Paraguay y Alto Paraná, y profundizar las tareas de relevamiento batimétrico y estudio del comportamiento fluvial en las vías navegables troncales.
- Realizar el mantenimiento de los canales de acceso e interiores del Puerto de Buenos Aires, mediante su dragado, relevamiento y balizamiento y el apoyo de personal técnico.
- Contribuir al desarrollo de las infraestructuras portuarias fluviales provinciales, mediante el dragado de sus accesos, a través de convenios de cooperación, la defensa frente a inundaciones y el balizamiento de las vías navegables.
- Avanzar con la implementación del Programa de Modernización Portuaria II.
- Avanzar con la constitución de un Órgano de Control de las concesiones de dragado y balizamiento.
- Coordinar y unificar criterios en materia portuaria y de navegación con distintos sectores del Gobierno, en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Informatizar el Registro Nacional de Puertos y elaborar un banco de datos portuario integral y de información estadística del sector.
- Avanzar con el análisis y estudio de la problemática de la línea de ribera en las vías navegables.
- Continuar con la implementación del convenio suscripto con el Puerto de Mar del Plata para el dragado del canal de acceso y el vaso portuario.
- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, a través del subsidio a la tasa de interés de las operaciones de leasing naval (mecanismo implementado por medio del convenio suscripto entre el Ministerio y Banco Nación Leasing), así como de la creación de una Dirección Nacional específica de la industria naval.
- Culminar con la ejecución, en conjunto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), de las obras indispensables para la recuperación y puesta en valor de los puentes viales que unen a la CABA con la provincia de Buenos Aires, y otras obras civiles del ámbito de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

En materia de Obras Públicas las principales funciones se vinculan a desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, en base a dos ejes centrales: uno social y otro productivo. En referencia al eje social se prevé el fortalecimiento y la creación de empleo genuino, así como una mejor distribución de la riqueza y la elevación de la calidad de vida. En cuanto al eje productivo se aspira a fomentar la inversión tanto pública como privada, tendiendo a mejorar el desarrollo regional.

En este marco, para 2009 se prevé:

- Formular y ejecutar acciones, planes, proyectos y obras ya iniciadas en cumplimiento de la Política Hídrica Nacional, priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población; midiendo, registrando, procesando y almacenando los datos de la Red básica de Información Hídrica existente.
- Continuar con la elaboración y ejecución de programas y acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos, sus cuencas, cursos de agua sucesivos y contiguos, regiones hídricas interprovinciales y cuerpos de agua en general, en coordinación con los organismos y jurisdicciones involucrados en cada caso.
- Promover la expansión de los servicios de saneamiento cloacales y de agua potable, así como el acceso de la población a los mismos.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico, a través de las tareas de evaluación de los recursos hídricos del territorio, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías, a partir de sus particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas. Asimismo, mantener y desarrollar los sistemas de predicción hidrometeorológica.
- Formular y ejecutar programas y acciones de gestión y desarrollo de infraestructura y servicios vinculados a los recursos hídricos, en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal; implementando mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad en los casos que corresponda.
- Apoyar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales, a través de actividades de mitigación de los efectos y reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social; concretando asimismo acciones de prevención destinadas a reducir el daño de fenómenos similares en el futuro.
- Garantizar la prestación de un servicio esencial, priorizando aquellos sectores a los cuales la participación privada no llega o no resulta seducida por la rentabilidad de la provisión del servicio general.
- Incrementar las actividades culturales y fomentar el turismo, a través de la restauración de monumentos históricos nacionales y la preservación y puesta en valor de edificios de propiedad del Estado Nacional, que hacen al patrimonio cultural.
- Asistir a la promoción y el desarrollo de la obra pública en todo el país, tanto a través de inversiones directas como por medio de transferencias de recursos a provincias, municipios y otros entes beneficiarios que, erigidos en comitentes, ejecuten las obras de infraestructura universitaria.
- Fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de hábitat y desarrollo urbano, a través de la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados; con el múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo y mejorar la infraestructura habitacional del país, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat. Asimismo, se pretende consolidar a la población en su hábitat de origen, evitando la migración hacia las periferias de los centros urbanos.

- Propiciar el fortalecimiento de los espacios locales como el ámbito de realización apropiado de la infraestructura social básica, dinamizando el empleo y reactivando las economías locales, en particular aquellas vinculadas al sector de la construcción.
- Contribuir a la satisfacción de las necesidades primarias en las economías regionales, a fin de lograr un equilibrado desarrollo geográfico que, en la diversidad, pueda garantizar la igualdad en el acceso a oportunidades, mejorando así, el ámbito y la calidad de vida de los ciudadanos.
- Prestar asistencia financiera para el desarrollo de obras públicas en las jurisdicciones provinciales, asumiendo éstas últimas la responsabilidad de la ejecución de las mismas.
- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Contribuir a reducir las asimetrías en el desarrollo de las provincias del llamado Norte Grande, incluyendo la realización de obras de infraestructura tendientes a la integración económica y productiva de la región con el resto del país.
- Reducir el riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos de efecto destructivo.
- Brindar, por intermedio del Instituto Nacional del Agua, servicios especializados para la implementación de políticas nacionales relacionadas con temas hídricos.
- Satisfacer los requerimientos en materia de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua, tendientes a desarrollar la política hídrica nacional.

En el área de Energía la orientación general es continuar con la ejecución del Plan Energético Nacional, tendiente a incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, tanto en generación como en transporte en extra-alta tensión, de gas y su transporte, como así también la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía. En el mismo contexto, se aspira a continuar con la ampliación del sistema troncal de transporte de gas natural con el objeto de aumentar la oferta interna de gas natural.

En este sentido, en 2009 se prevé:

- Avanzar en la unificación de los servicios energéticos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social, propendiendo a un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, y facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- Tomar en consideración para la elaboración de las políticas para el área la existencia de actores públicos y privados, así como el aporte que ambos pueden hacer a los distintos aspectos de la actividad energética, la asignación de recursos y el desarrollo competitivo de los mercados.
- Preservar el medio ambiente en el marco del Protocolo de Kyoto y compromisos internacionales subsiguientes.

- Avanzar en la integración del mercado energético nacional con otros mercados regionales e internacionales.
- Actuar sobre la demanda en procura de un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.770.947.558
Gastos en Personal	225.619.114
Personal Permanente	133.713.937
Personal Temporario	282.100
Servicios Extraordinarios	13.935.724
Asignaciones Familiares	2.837.763
Asistencia Social al Personal	1.963.247
Beneficios y Compensaciones	29.198
Gabinete de autoridades superiores	5.495.022
Personal contratado	67.362.123
Bienes de Consumo	17.658.906
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.333.050
Textiles y Vestuario	696.779
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.029.830
Productos de Cuero y Caucho	820.105
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.737.015
Productos de Minerales No Metálicos	195.998
Productos Metálicos	1.431.940
Minerales	106.667
Otros Bienes de Consumo	4.307.522
Servicios No Personales	361.460.791
Servicios Básicos	10.113.608
Alquileres y Derechos	4.688.568
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.230.244
Servicios Técnicos y Profesionales	218.228.221
Servicios Comerciales y Financieros	6.007.062
Pasajes y Viáticos	17.470.320
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.301.477
Otros Servicios	95.421.291
Bienes de Uso	937.261.856
Bienes Preexistentes	40.000.000
Construcciones	665.369.497
Maquinaria y Equipo	229.564.686
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	351.550
Activos Intangibles	1.976.123
Transferencias	23.967.317.659
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.485.151.443
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.706.015.660
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.805.665.000
Transferencias a Universidades Nacionales	90.326.998
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	380.786.512
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.444.581.421
Transferencias al Exterior	54.790.625

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros	42.147.000
Préstamos a Largo Plazo	42.147.000
Gastos Figurativos	8.219.482.232
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.037.025.508
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.182.456.724

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		81.190.903
05	Actividades Comunes a los Programas de Energía		38.767.316
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas		48.214.839
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte		61.930.488
10	Actividades Comunes a los Programas de Vivienda		16.467.230
16	Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	1.881.551
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	236.873.104
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	272.397.034
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	6.163.905
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera (BID N° 1865)	Secretaría de Minería	27.141.282
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes	48.020.511
42	Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	359.854.698
43	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.878.905.042
44	Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	658.161.000
45	Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	583.865.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
46	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	396.420.260
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	532.924.870
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	6.561.183
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aerocomercial	922.621.782
61	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.984.417.263
62	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	3.737.610.889
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	242.926.890
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	8.550.303.188
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Secretaría Energía	32.500.000
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría Energía Eléctrica	2.248.022.092
83	Desarrollo de la Infraestructura Vial Productiva	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	300.000
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	428.641.000
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	152.325.819

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	90.527.998
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" - BID N° 1345 y 1966	Unidad Ejecutora de los Préstamos BID N° 1345 y 1966	658.717.496
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	23.967.800
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	222.842.893
99	Erogaciones Figurativas		8.219.482.232
TOTAL			33.770.947.558

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	2353	2353	0	1000	0	1000

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería, transporte y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

A su vez, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, así como también la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial, con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	4
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón	272
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	1.000
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA

	280	1.000
--	-----	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	59.590.802
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	5.509.796
03	Acciones para la Integración Económica y Social	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.810.766
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	1.168.091
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (CAF S/N)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	4.186.152
07	Evaluación del Potencial Productivo del Paso Internacional El Pehuenche (CAF N° 4538)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	7.603.533
08	Optimización de la Conectividad Territorial Argentino-Chilena	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	587.450
09	Coordinación de Asuntos Legales	Subsecretaría Legal	734.313
TOTAL			81.190.903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.190.903
Gastos en Personal	39.871.582
Personal Permanente	16.397.818
Personal Temporario	282.100
Asignaciones Familiares	410.400
Asistencia Social al Personal	174.000
Beneficios y Compensaciones	9.000
Gabinete de autoridades superiores	1.225.120
Personal contratado	21.373.144
Bienes de Consumo	1.283.531
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	269.173
Textiles y Vestuario	8.354
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.985
Productos de Cuero y Caucho	3.912
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.017
Productos de Minerales No Metálicos	1.564
Productos Metálicos	85.116
Otros Bienes de Consumo	494.410
Servicios No Personales	34.096.791
Servicios Básicos	1.111.194
Alquileres y Derechos	1.298.311
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.253
Servicios Técnicos y Profesionales	23.153.086
Servicios Comerciales y Financieros	1.668.574
Pasajes y Viáticos	2.153.197
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.195.451
Otros Servicios	3.441.725
Bienes de Uso	5.938.999
Maquinaria y Equipo	5.449.912
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	283.650
Activos Intangibles	205.437

CATEGORIA 05

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ENERGIA

DESCRIPCION

Las acciones contempladas en esta categoría programática se desarrollan bajo la responsabilidad de la Secretaría de Energía y brindan apoyo al desarrollo de la política de energía eléctrica e hidrocarburos.

Entre las acciones a realizar, se destacan:

- El planeamiento estratégico del sector energético.
- La coordinación de toda la política en el área de energía eléctrica y del mercado de hidrocarburos.
- La supervisión de la marcha de las iniciativas de asistencia financiera internacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón	17
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	18
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	38.767.316
TOTAL			38.767.316

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.767.316
Gastos en Personal	7.698.316
Personal Permanente	1.559.940
Servicios Extraordinarios	8.940
Asignaciones Familiares	48.000
Asistencia Social al Personal	12.000
Gabinete de autoridades superiores	382.850
Personal contratado	5.686.586
Bienes de Consumo	309.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.030
Productos de Papel, Cartón e Impresos	96.086
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.862
Otros Bienes de Consumo	5.022
Servicios No Personales	28.296.000
Servicios Básicos	15.000
Alquileres y Derechos	410.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.900
Servicios Técnicos y Profesionales	26.947.600
Servicios Comerciales y Financieros	130.000
Pasajes y Viáticos	680.100
Otros Servicios	103.400
Bienes de Uso	432.000
Maquinaria y Equipo	365.333
Activos Intangibles	66.667
Transferencias	2.032.000
Transferencias al Exterior	2.032.000

CATEGORIA 07

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS
PUBLICAS**

DESCRIPCION

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo al desarrollo de la política de obras públicas viales, hídricas y de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

Entre otras acciones a realizar se destacan:

- La planificación de la política nacional de obras públicas, en forma coordinada con los organismos nacionales, provinciales y municipales, según corresponda.
- La coordinación de los planes y programas relativos a obras, a nivel internacional, regional, provincial y municipal.
- La gestión y obtención de cooperación técnica y financiera ante organismo nacionales e internacionales para el cumplimiento de los objetivos y políticas definidas.
- Asistencia técnica permanente a organismos dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 42

TOTAL PROGRAMA 43

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	48.214.839
TOTAL			48.214.839

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.214.839
Gastos en Personal	4.200.838
Personal Permanente	2.138.478
Servicios Extraordinarios	56.583
Asignaciones Familiares	54.000
Asistencia Social al Personal	70.700
Beneficios y Compensaciones	1.000
Gabinete de autoridades superiores	382.850
Personal contratado	1.497.227
Bienes de Consumo	158.001
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.803
Textiles y Vestuario	510
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.775
Productos Metálicos	3.642
Otros Bienes de Consumo	59.290
Servicios No Personales	3.664.000
Servicios Básicos	344.457
Alquileres y Derechos	431.925
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	736.898
Servicios Técnicos y Profesionales	1.355.995
Servicios Comerciales y Financieros	126.595
Pasajes y Viáticos	565.516
Otros Servicios	102.614
Bienes de Uso	40.192.000
Bienes Preexistentes	40.000.000
Maquinaria y Equipo	182.000
Activos Intangibles	10.000

CATEGORIA 09

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática la Secretaría de Transporte lleva a cabo las acciones correspondientes a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto de índole nacional como internacional.

A su vez, se realiza el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte, como también concreta acciones tendientes a optimizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte y promueve estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento y optimización del sistema.

Por último, se contemplan las acciones inherentes a la integración y puesta en funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), transfiriéndose las actividades de la aviación civil, del ámbito militar, al ámbito civil, de acuerdo al Decreto N° 1.770/07.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 31

TOTAL PROGRAMA 32

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	9.494.556
02	Integración y Puesta en Funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)	Secretaría de Transporte	52.435.932
TOTAL			61.930.488

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.930.488
Gastos en Personal	8.904.956
Personal Permanente	2.744.591
Asignaciones Familiares	20.400
Asistencia Social al Personal	108.876
Gabinete de autoridades superiores	382.850
Personal contratado	5.648.239
Bienes de Consumo	147.600
Otros Bienes de Consumo	147.600
Servicios No Personales	2.442.000
Servicios Básicos	69.000
Alquileres y Derechos	98.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
Servicios Técnicos y Profesionales	117.106
Servicios Comerciales y Financieros	1.377.894
Pasajes y Viáticos	153.120
Otros Servicios	586.380
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Transferencias	48.435.932
Transferencias al Exterior	48.435.932

CATEGORIA 10

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática se concentran las acciones tendientes a formular e instrumentar las políticas habitacionales y de desarrollo urbano, necesarias para dar solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 77

TOTAL PROGRAMA 78

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	16.467.230
TOTAL			16.467.230

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.467.230
Gastos en Personal	10.940.530
Personal Permanente	5.613.769
Servicios Extraordinarios	1.169
Asignaciones Familiares	33.600
Asistencia Social al Personal	16.000
Beneficios y Compensaciones	4.000
Gabinete de autoridades superiores	229.710
Personal contratado	5.042.282
Bienes de Consumo	144.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	61.254
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.541
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.487
Productos Metálicos	11.256
Otros Bienes de Consumo	31.462
Servicios No Personales	4.897.200
Servicios Básicos	655.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	308.045
Servicios Técnicos y Profesionales	3.028.722
Servicios Comerciales y Financieros	34.539
Pasajes y Viáticos	714.327
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	154.517
Bienes de Uso	231.000
Maquinaria y Equipo	231.000
Transferencias	254.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	252.500
Transferencias al Exterior	2.000

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este Programa es asistir en los aspectos técnico - administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional y al Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (C.I.H.), para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del MERCOSUR.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón

21

TOTAL PROGRAMA

26

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	1.844.551
02	Asistencia a Comisión Intergubernamental de Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	37.000
TOTAL			1.881.551

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.881.551
Gastos en Personal	1.523.551
Personal Permanente	1.488.091
Servicios Extraordinarios	18.860
Asignaciones Familiares	9.600
Asistencia Social al Personal	7.000
Bienes de Consumo	34.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.500
Otros Bienes de Consumo	18.500
Servicios No Personales	274.000
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Pasajes y Viáticos	74.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

PROGRAMA 19 RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes los siguientes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizan las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios, vinculados a los recursos hídricos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través de estudios y evaluaciones de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las siguientes coordinaciones y comisiones: Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay – Paraná; Comisión Regional del Río Bermejo; Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

- Elaborar propuestas de modificaciones relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás jurisdicciones y organismos vinculados con esta temática.
- Asistir en la aplicación de normas y en la ejecución de obras públicas hidráulicas, de abastecimiento, aprovechamiento y saneamiento básico. En referencia a estas acciones, se destaca la asistencia financiera a las provincias de San Juan y Mendoza para la construcción del dique y central hidroeléctrica Los Caracoles y el dique Portezuelo del Viento, respectivamente.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 60

TOTAL PROGRAMA 61

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	8.451.821
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	10.430.703
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	82.216.306
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	518.045
06	Financiamiento Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	97.000.000
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Subsecretaría de Recursos Hídricos	8.288.362
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	5.850.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	266.997
17	Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	340.000
18	Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	100.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	1.100.000
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Subsecretaría de Recursos Hídricos	22.310.870
TOTAL			236.873.104

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	236.873.104
Gastos en Personal	6.411.107
Personal Permanente	4.064.606
Servicios Extraordinarios	62.806
Asignaciones Familiares	30.000
Asistencia Social al Personal	7.000
Beneficios y Compensaciones	2.000
Gabinete de autoridades superiores	229.710
Personal contratado	2.014.985
Bienes de Consumo	112.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.695
Textiles y Vestuario	660
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.495
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	827
Productos de Minerales No Metálicos	1.023
Productos Metálicos	51.515
Otros Bienes de Consumo	27.785
Servicios No Personales	28.432.003
Servicios Básicos	35.559
Alquileres y Derechos	652.242
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.360.325
Servicios Técnicos y Profesionales	25.723.154
Servicios Comerciales y Financieros	35.114
Pasajes y Viáticos	426.065
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.719
Otros Servicios	172.825
Bienes de Uso	7.156.997
Construcciones	6.616.997
Maquinaria y Equipo	490.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.900
Activos Intangibles	7.000
Transferencias	194.760.997
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.023.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.980.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	186.057.997
Transferencias al Exterior	1.700.000

PROGRAMA 25
EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales, así como también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando nuevos puestos de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales, planteando la necesidad de implementar iniciativas de alto contenido técnico - científico.

Durante el ejercicio del 2009, se continuarán algunas acciones puestas en marcha anteriormente:

- Respecto al proyecto "Restauración de Monumentos Históricos Nacionales" está previsto un plan de intervención en sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, además de concretar un programa de difusión y debate de las estrategias y acciones para la recuperación, preservación y puesta en valor de los bienes declarados monumentos históricos nacionales.
- En lo que hace al proyecto "Edificios Fiscales", se llevarán a cabo intervenciones en las instalaciones del CE.RE.NA. (Centro Recreativo Nacional) en Ezeiza, con el propósito de adecuar las instalaciones eléctricas y la remodelación de la sede deportiva y los trabajos de refuncionalización de la fachada de la Comisión Nacional de Comunicaciones.
- Continuarán la tercera y última etapa de las obras de restauración y puesta en valor de la Basílica Nuestra Señora de Luján.
- La Restauración de la fachada del ex edificio del Ministerio de Obras Públicas.
- La reubicación de la compañía de guardacostas de la Prefectura Naval Argentina.
- Continuarán las obras en distintas provincias vinculadas al turismo, a través del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo - Corredores Lagos y Corredores Misiones.

- La puesta en valor del Edificio del Correo como sede del Centro Cultural del Bicentenario.

Por otra parte, se prevé dar inicio a las siguientes iniciativas:

- La construcción del Museo del Libro, dependiente de la Biblioteca Nacional.
- La refuncionalización y ampliación del Hospital de Pediatría Prof. Juan P. Garrahan.
- La reformulación del proyecto del conjunto edilicio y de la trama urbana del área y estructura del Hospital en Ciudad Oculta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La restauración de los edificios situados en el predio que anteriormente pertenecía a la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, los que se destinarán entre otras cosas al Archivo Nacional de la Memoria y al Centro Cultural Haroldo Conti.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal Escalafón	97
TOTAL PROGRAMA	97

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	21.921.130
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Coordinación de los Proyectos	4.600.000
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Coordinación de los Proyectos	3.800.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	12.000.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	11.413.023
07	Centro Regional de Investigación y Desarrollo - CERIDE - Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	3.201.900
13	Refacción Institutos Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	1.349.064
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID 1648/OC - AR	Dirección Nacional de Arquitectura	25.423.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	11.668.908
25	Hospitales Cabeceras - Provincia Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas - Nacional	Dirección Nacional de Arquitectura	10.000.000
31	Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	14.317.005
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	11.392.000
35	Restauración de Fachadas Ex Ministerio de Obras Públicas Ciudad de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	4.000.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	19.000.000
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	114.211.004
38	Obra Terminal de Omnibus - La Quiaca - Provincia de Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
39	Obra Pasarela Urbana sobre Río Grande - H. Yrigoyen	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
40	Obra Terminal de Cargas (COTECAR) - La Quiaca	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
41	Mejoras Conjunto Edificio, Trama Urbana del Area y Estructura Hospital Mataderos	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
42	Ampliación y Refuncionalización Hospital Pediatría Profesor Juan P. Garrahan	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
44	Mejoras en el Museo de la Memoria de la ex ESMA	Dirección Nacional de Arquitectura	1.000.000
45	Restauración y Conservación Museo Histórico Nacional	Dirección Nacional de Arquitectura	500.000
TOTAL			272.397.034

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	272.397.034
Gastos en Personal	7.084.034
Personal Permanente	5.103.181
Servicios Extraordinarios	158.974
Asignaciones Familiares	50.400
Asistencia Social al Personal	92.605
Beneficios y Compensaciones	2.000
Personal contratado	1.676.874
Bienes de Consumo	70.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.736
Textiles y Vestuario	957
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.205
Productos de Cuero y Caucho	2.632
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.185
Productos de Minerales No Metálicos	4.103
Productos Metálicos	1.779
Minerales	1.231
Otros Bienes de Consumo	20.672
Servicios No Personales	22.297.000
Servicios Básicos	433.939
Alquileres y Derechos	74.969
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.560.317
Servicios Técnicos y Profesionales	19.185.768
Servicios Comerciales y Financieros	321.458
Pasajes y Viáticos	472.812
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.643
Otros Servicios	223.094
Bienes de Uso	222.245.500
Construcciones	222.135.500
Maquinaria y Equipo	96.250
Activos Intangibles	13.750
Transferencias	20.700.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.100.000

PROGRAMA 30
PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la extensa zona sísmica del país, que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos y el Laboratorio de Estructuras. Este programa tiene su sustento en la seguridad de la población y de sus bienes, por lo que tiene permanencia en el tiempo, ya que los reglamentos están en permanente actualización.

Entre las acciones llevadas a cabo por el Instituto, se destacan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismorresistentes.
- Estudios analíticos y experimentales para el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica en zona de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un evento sísmico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	155
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	55
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal Escalafón	60
TOTAL PROGRAMA	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.163.905
Gastos en Personal	4.769.905
Personal Permanente	3.835.293
Asignaciones Familiares	38.400
Asistencia Social al Personal	60.700
Beneficios y Compensaciones	2.000
Personal contratado	833.512
Bienes de Consumo	130.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	13.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.900
Productos de Cuero y Caucho	10.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.550
Productos de Minerales No Metálicos	7.700
Productos Metálicos	19.000
Minerales	4.500
Otros Bienes de Consumo	39.900
Servicios No Personales	840.000
Servicios Básicos	177.000
Alquileres y Derechos	60.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	252.000
Servicios Técnicos y Profesionales	73.000
Servicios Comerciales y Financieros	52.500
Pasajes y Viáticos	61.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	161.000
Transferencias	424.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000
Transferencias a Universidades Nacionales	69.000
Transferencias al Exterior	350.000

PROGRAMA 32

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA (BID N° 1865)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Secretaría de Minería realiza el análisis global del escenario del sector minero, a efectos de proponer las estrategias y lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo, conducentes al desarrollo sustentable de la actividad.

La aplicación de la política nacional busca estimular la prospección y exploración del territorio nacional por medio del riesgo de inversión del capital privado, con el objeto de inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos, mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Para ello, se realizarán diversas acciones tendientes a:

- Implementar criterios homogéneos de formulación y seguimiento de planes y programas, que aseguren la provisión de la información necesaria para la toma de decisiones y definir estrategias comunicacionales en relación con la divulgación de la política minera.
- Armonizar la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Analizar el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca su desarrollo respecto al contexto regional e internacional, y desarrollar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.

- Facilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad, a través del desarrollo de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, las líneas de acción que se continuarán ejecutando o se iniciarán son las siguientes:

- Relevar costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Desarrollar la estadística minera anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Coordinar y ejecutar los programas orientados a la reconversión empresaria, con vistas a su incremento competitivo, asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
- Proseguir las acciones de remineralización de suelos para recuperar suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.
- Se llevará a cabo la evaluación sistemática y secuencial de los minerales no metalíferos y rocas ornamentales de la República Argentina, por medio del Programa Nacional de Identificación, Cuantificación y Tipificación de Minerales no Metalíferos y Rocas Ornamentales.
- Continuará la tercera etapa del Programa Nacional de Huellas Mineras, destinado a pequeños productores, en busca del mejoramiento de la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva, requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.
- Se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, con el propósito de crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país. Asimismo, se intensificarán las acciones destinadas a la promoción de la industria del ladrillo y a regular y organizar la actividad minera relacionada con la producción de cerámica.
- Se estima comenzar las acciones vinculadas a la gestión ambiental, para una producción sustentable en el sector productivo, cuyo objetivo es fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial, la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geoambiental de interés para el sector minero.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	16.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 56

TOTAL PROGRAMA

57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	9.875.301
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	9.806.748
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	6.909.233
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	550.000
TOTAL			27.141.282

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.141.282
Gastos en Personal	6.141.282
Personal Permanente	3.882.009
Servicios Extraordinarios	37.721
Asignaciones Familiares	12.000
Asistencia Social al Personal	47.500
Beneficios y Compensaciones	2.000
Gabinete de autoridades superiores	382.850
Personal contratado	1.777.202
Bienes de Consumo	668.883
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	199.961
Textiles y Vestuario	30.752
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.215
Productos de Cuero y Caucho	14.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.536
Productos Metálicos	10.771
Otros Bienes de Consumo	93.648
Servicios No Personales	5.478.658
Servicios Básicos	354.500
Alquileres y Derechos	77.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.894
Servicios Técnicos y Profesionales	3.283.659
Servicios Comerciales y Financieros	203.463
Pasajes y Viáticos	1.452.278
Otros Servicios	59.516
Bienes de Uso	420.360
Maquinaria y Equipo	420.360
Transferencias	14.432.099
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.210.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.008.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.921.136
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	880.270
Transferencias al Exterior	1.412.693

PROGRAMA 34
ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos N° 1.383/96 y N° 1.450/96.

El cumplimiento de estos objetivos implica desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados, como aquellos que conforman el patrimonio histórico cultural.
- Puesta en valor de los inmuebles, a través del desarrollo de proyectos urbanos para permitir su comercialización, a través de procesos de concesión y/o venta.
- Racionalización de espacios físicos, mediante la asignación de inmuebles a organismos de la Administración Pública Nacional, la liberación de inmuebles ociosos y la transferencia de viviendas sociales.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos.
- Transferencia de inmuebles con destinos comunitarios, a los fines de la implantación de proyectos sociales en inmuebles, y desarrollo de proyectos considerando el impacto social, urbanístico y económico que producirán los mismos en las economías regionales.
- Regularización ocupacional y transferencia de viviendas de origen ferroviario, mediante la suscripción de contratos de concesión de uso, así como de su transferencia en el marco de la Ley N° 24.146, sus modificatorias, y el Decreto N° 2.137/91.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	5
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	10
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	14
Venta de Muebles	Lote Vendido	12

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del ONABE

Subtotal Escalafón	308
--------------------	-----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón	45
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

	354
--	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.020.511
Gastos en Personal	32.951.347
Personal Permanente	29.535.844
Servicios Extraordinarios	18.336
Asignaciones Familiares	140.745
Asistencia Social al Personal	664.096
Personal contratado	2.592.326
Bienes de Consumo	461.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	53.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos de Cuero y Caucho	4.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	107.600
Productos de Minerales No Metálicos	2.150
Productos Metálicos	5.800
Otros Bienes de Consumo	257.650
Servicios No Personales	9.521.164
Servicios Básicos	1.690.000
Alquileres y Derechos	120.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	537.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.802.000
Servicios Comerciales y Financieros	199.700
Pasajes y Viáticos	705.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	901.664
Otros Servicios	2.565.300
Bienes de Uso	5.087.000
Maquinaria y Equipo	4.415.000
Activos Intangibles	672.000

PROGRAMA 42

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, a partir de la provisión de infraestructura social básica, el acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Entre las iniciativas que se ejecutan en el ámbito de este programa, se destacan:

- El programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA).
- El programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino (PROSOFA).
- Regulación dominial y asentamientos irregulares en la ciudad de Rosario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	1
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	31
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	13.972
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	4
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	4
Asistencia Financiera	Niño Asistido	60
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	898
Capacitación	Persona Capacitada	150
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	18

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo Social en Areas de Fronteras NOA y NEA - FONPLATA N° 14/04	Unidad Ejecutora del Préstamo FONPLATA N° 14/04	27.610.900
02	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares/Rosario - BID N° 1307 OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1307 OC - AR	26.129.460
03	Mejoramiento de Barrios - BID N° 1842 OC - AR	Unidad Ejecutora BID 1842 OC - AR	306.114.338
TOTAL			359.854.698

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	359.854.698
Gastos en Personal	5.914.000
Personal contratado	5.914.000
Bienes de Consumo	488.826
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.826
Productos de Papel, Cartón e Impresos	328.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	89.000
Servicios No Personales	5.203.000
Servicios Básicos	61.000
Alquileres y Derechos	1.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	230.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.402.095
Servicios Comerciales y Financieros	227.508
Pasajes y Viáticos	2.280.897
Bienes de Uso	153.000
Maquinaria y Equipo	138.500
Activos Intangibles	14.500
Transferencias	348.095.872
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.313.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	338.782.872

PROGRAMA 43
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
"TECHO DIGNO"

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito general de este programa es disminuir el déficit habitacional, a través de la construcción de nuevas viviendas, como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua, etc.), que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas.

Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa, se destacan los siguientes Planes Federales de Vivienda:

- Plan Federal Construcción de Viviendas (120.000 Viviendas) y Plurianual.
- Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementaria.
- Terminación de Viviendas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	30.026
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	100.752

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1.687.041.859
02	Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	191.863.183
TOTAL			1.878.905.042

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.878.905.042
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.878.905.042 1.878.905.042

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BASICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se asiste técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de diferentes iniciativas destinadas a financiar la refacción y/o ampliación de viviendas recuperables (cuyos propietarios no están en condiciones económicas de hacerlo), la provisión de infraestructura básica en aquellas áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión de servicios, y la construcción de viviendas en aquellos lugares donde no llegan los programas federales de vivienda.

Los destinatarios de estas iniciativas son hogares con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y hogares con grandes deficiencias bioambientales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra Terminada	97
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	3.034
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional Terminada	30.352
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	1.224
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	282
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	147
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	4.447
Construcción de Soluciones Habitacionales - Mejor Vivir	Solución Habitacional en Construcción	37.740
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	3.713

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	612.363.186
02	Desarrollo de la Infraestructura Básica y Obras Complementarias	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	45.797.814
TOTAL			658.161.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	658.161.000
Transferencias	658.161.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	62.350.122
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	595.810.878

PROGRAMA 45

FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL HABITAT

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad del programa se centra en el mejoramiento del hábitat a través de proyectos integrales, teniendo como componente principal para su ejecución la participación comunitaria y la autogestión.

Adicionalmente, se contemplan los planes de viviendas destinados a dar una rápida respuesta ante situaciones de emergencias climáticas, sísmicas o de otras índoles, como así también a habitantes rurales y aborígenes.

Asimismo, se prevé la construcción de centros integrales comunitarios, siendo los mismos un motor de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social a escala municipal o provincial.

Entre los mecanismos destinados a la ejecución de estas iniciativas, se destaca la constitución de cooperativas de trabajo formadas fundamentalmente por beneficiarios de los Planes de Jefes y Jefas de Hogar, que de ese modo ingresan al mercado laboral percibiendo no un subsidio sino el pago por su trabajo.

Cabe destacar que estas acciones se desarrollan en el marco de una política de fortalecimiento del hábitat destinada a consolidar a la población en su lugar de origen, y así evitar la migración hacia las periferias de los centros urbanos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Centros Integrales Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integral Terminado	80
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional Terminada	1.800
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional Terminada	1.495
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	2.118
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	2.550
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Centros Integrales Comunitarios con Cooperativas de Trabajo	Centro Integral en Ejecución	70
Construcción de Soluciones Habitacional con Cooperativas de Trabajo	Solución Habitacional en Construcción	3.200
Construcción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Construcción	2.074
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	2.229
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	5.960

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Integración Sociocomunitaria	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	390.081.655
02	Iniciativas Sociales para el Desarrollo Habitacional	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	193.783.345
TOTAL			583.865.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	583.865.000
Transferencias	583.865.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.714.136
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	557.150.864

PROGRAMA 46
URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está dirigido resolver la situación habitacional en villas y asentamientos precarios, a partir de la regulación dominial, el tendido de infraestructura básica (agua, cloacas, electricidad, y gas), la apertura de calles internas y la construcción de viviendas, para permitir la apertura de la red vial, y/o reemplazar viviendas cuyas características las hacen irrecuperables.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	2.709
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Construcción	8.385

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	396.420.260
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	396.420.260 396.420.260

PROGRAMA 50

**FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras por convenios, actúan como comitentes.

Por medio de esta modalidad, se ejecutan obras de mejoramiento de circulación urbana, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación y cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público, las cuales tienen un fuerte impacto en el desarrollo local y el fortalecimiento de la economía regional.

A su vez, proseguirán las acciones correspondientes a la remodelación, ampliación, equipamiento e incorporación de sistemas informáticos destinados a hospitales en las provincias de San Juan y Jujuy.

Por último, se prevé la continuación de las obras de refacción de edificios para el traslado de la Escuela Nacional Náutica.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 37

TOTAL PROGRAMA 38

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	7.540.872
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	90.248.212
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	375.487.786
06	Asistencia Financiera para Hospitales - Préstamo Reino de España	Subsecretaría de Obras Públicas	52.000.000
Proyectos:			
02	Obras Viales, Construcción, Concesión y Explotación de Accesos y Puentes	Subsecretaría de Obras Públicas	4.648.000
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	3.000.000
TOTAL			532.924.870

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	532.924.870
Gastos en Personal	4.647.863
Personal Permanente	2.312.798
Servicios Extraordinarios	18.860
Asignaciones Familiares	15.600
Asistencia Social al Personal	44.862
Beneficios y Compensaciones	2.000
Gabinete de autoridades superiores	229.710
Personal contratado	2.024.033
Bienes de Consumo	100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.100
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	18.400
Servicios No Personales	1.974.009
Servicios Básicos	64.460
Alquileres y Derechos	73.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.700
Servicios Técnicos y Profesionales	1.322.850
Servicios Comerciales y Financieros	32.000
Pasajes y Viáticos	287.999
Otros Servicios	166.000
Bienes de Uso	7.367.000
Construcciones	7.217.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	518.835.998
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	180.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.434.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	920.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	513.301.998

PROGRAMA 58
**ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento, como autoridad de aplicación, en materia de telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y actividades postales. En tal sentido, evalúa los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas inherentes a su competencia.

A su vez, se dará continuidad a las iniciativas destinadas a eliminar los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de los sectores más relegados de la sociedad, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. Entre estas iniciativas se destaca el Plan de Fortalecimiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y la asistencia técnica a municipios a través del portal CIVITAS.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 17

TOTAL PROGRAMA 18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.561.183
Gastos en Personal	2.214.183
Personal Permanente	1.772.733
Asignaciones Familiares	3.600
Asistencia Social al Personal	5.000
Gabinete de autoridades superiores	382.850
Personal contratado	50.000
Bienes de Consumo	150.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	3.001.000
Servicios Básicos	200.000
Alquileres y Derechos	3.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	700.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.813.000
Servicios Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes y Viáticos	30.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	338.000
Maquinaria y Equipo	338.000
Transferencias	858.000
Transferencias al Exterior	858.000

PROGRAMA 60

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objeto de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios, tomando especial referencia el control de la gestión de las empresas de transporte aerocomercial.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario, y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad y demás normativas vinculadas con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.
- Mejorar y ampliar los sistemas informáticos, con el fin de lograr un efectivo control y una actualización de la información referida a la actividad, como así también obtener información confiable para la toma de decisiones.

- Proseguir con un plan de capacitación de los diferentes niveles funcionales, dentro de un contexto de actualización técnica permanente, y apoyar la implementación del Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.
- Continuar participando, en el marco de las funciones inherentes a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, en el Régimen de Compensación de Combustible Aeronáutico, y en la transferencia de las actividades aeronáuticas a la órbita civil y posterior puesta en funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil, dispuesto en el Decreto N° 239/07.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 31

TOTAL PROGRAMA 32

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aerocomercial	322.621.782
02	Apoyo al Transporte Aerocomercial	Subsecretaría de Transporte Aerocomercial	600.000.000
TOTAL			922.621.782

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	922.621.782
Gastos en Personal	2.726.782
Personal Permanente	2.295.812
Servicios Extraordinarios	163.783
Asignaciones Familiares	15.600
Asistencia Social al Personal	19.188
Beneficios y Compensaciones	2.688
Gabinete de autoridades superiores	229.711
Bienes de Consumo	20.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	325.000
Servicios Básicos	9.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	226.000
Otros Servicios	30.000
Transferencias	919.550.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	719.550.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	200.000.000

PROGRAMA 61

**FORMULACION Y EJECUCION POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros, interjurisdiccional e internacional, como también en la coordinación de las acciones necesarias para la actualización de la normativa vigente en lo referido a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario y toda normativa que asegure la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de transporte automotor de cargas y pasajeros.

Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Proponer y/o dictar normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor, en especial el transporte por automotor público de pasajero.
- Optimizar las acciones y políticas desarrolladas a través de la aplicación del principio de coordinación de competencias en relación con los estados provinciales.
- Controlar el funcionamiento de las concesiones, en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión acordados.
- Implementar la totalidad de las medidas previstas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su normativa reglamentaria, relativas a la seguridad vial, con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento en el país.
- Participar en los foros internacionales para lograr una mejor y eficiente integración con los países integrantes del Acuerdo Internacional de Transporte Terrestre (A.T.I.T.).

- Capacitar a los conductores de transporte terrestre de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional, conductores de transporte de mercancías peligrosas y de reeducación para el uso de la vía pública y capacitación de instructores profesionales.
- Llevar estadística de seguridad vial relativa a los servicios de transporte automotor de pasajeros y cargas de carácter interjurisdiccional.
- Auditar y fiscalizar el funcionamiento de los talleres de revisión técnica obligatoria y de reparación y modificación de vehículos afectados a los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional.
- Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial, en los aspectos relacionados con el transporte de pasajeros y cargas.
- Aplicación del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas (R.E.F.O.P.) y del Régimen de Compensaciones Complementarias (R.C.C.).

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón	45
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	46
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Automotor	4.017.263
02	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.980.400.000
TOTAL			2.984.417.263

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.984.417.263
Gastos en Personal	3.121.263
Personal Permanente	2.668.941
Servicios Extraordinarios	113.162
Asignaciones Familiares	103.200
Asistencia Social al Personal	6.250
Gabinete de autoridades superiores	229.710
Bienes de Consumo	63.000
Otros Bienes de Consumo	63.000
Servicios No Personales	833.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000
Servicios Técnicos y Profesionales	574.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	146.000
Otros Servicios	20.000
Transferencias	2.980.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.980.400.000

PROGRAMA 62

**FORMULACION Y EJECUCION POLITICAS DE TRANSPORTE
FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del Sistema de Transporte Ferroviario en su conjunto y a garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y confort de los usuarios.

A su vez, se efectúa la coordinación de estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario y toda normativa vincula al transporte ferroviario.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Restablecer paulatinamente el Sistema de Pasajeros de Largo Recorrido y Regionales.
- Promover la eficiencia de los sistemas de transporte ferroviario de cargas y de pasajeros, a fin de lograr la paulatina consolidación de un sistema de transporte intermodal.
- Controlar el funcionamiento de las concesiones en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión aprobados en el marco del Plan Estratégico.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes aprobado por Decreto N° 1.683/2005.
- Proponer y/o dictar las normas necesarias para el mejoramiento del transporte ferroviario, instrumentar los medios necesarios para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.

- Optimizar las acciones y políticas desarrolladas a través de la aplicación del principio de coordinación de competencias en relación con los estados provinciales.
- Ejecutar el cronograma de importación de material rodante en el marco de los acuerdos Internacionales suscriptos.
- Modernizar y desarrollar en forma sostenible el transporte ferroviario de pasajeros en el AMBA con el fin de disminuir los niveles de congestión, contaminación y otras externalidades.

Estas acciones están orientadas a lograr una expansión paulatina del sistema ferroviario, a fin de reposicionar a los ferrocarriles en el sistema multimodal de transporte, aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas entre las otras modalidades de transporte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Alumbrado de Túneles Peatones	Obra Habilitada	1
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra Habilitada	68
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra Habilitada	14
Ejecución de Obras de Optimización de Talleres Ferroviarios	Obra Habilitada	2
Ejecución de Obras en Pasos a Diferentes Niveles	Obra Habilitada	1
Electrificación de Vías	Obra Habilitada	11
Optimización de Centros de Transbordo	Obra Habilitada	4
Renovación de Vías	Obra Habilitada	18
PROD.BRUTAS:		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra en Ejecución	94
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra en Ejecución	26
Ejecución de Obras de Optimización de Talleres Ferroviarios	Obra en Ejecución	3
Ejecución de Obras en Pasos a Diferentes Niveles	Obra en Ejecución	1
Ejecución de Obras Integrales	Obra en Ejecución	3
Electrificación de Vías	Obra en Ejecución	16
Optimización de Centros de Transbordo	Obra en Ejecución	4
Renovación de Vías	Obra en Ejecución	37

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 19

TOTAL PROGRAMA 20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	6.152.320
02	Apoyo al Transporte Ferroviario y Subterráneo de Pasajeros	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.899.402.724
03	Optimización del Sistema de Transporte Ferroviario - Acuerdos Internacionales (Portugal - España)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.333.725.445
04	Seguridad Ferroviaria	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	87.149.950
05	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario - CAF N° 3192	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	3.005.250
06	Reacondicionamiento ex - Línea San Martín - Acuerdo Internacional con la República Popular de China	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	40.000.000
Proyectos:			
03	Transporte Urbano de Buenos Aires Etapa III BIRF 4163/AR y BIRF 7442	Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires	356.495.000
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa - CAF N° 3192	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	11.680.200
TOTAL			3.737.610.889

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.737.610.889
Gastos en Personal	5.874.420
Personal Permanente	1.253.860
Asistencia Social al Personal	2.750
Gabinete de autoridades superiores	229.710
Personal contratado	4.388.100
Bienes de Consumo	735.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.400
Otros Bienes de Consumo	707.000
Servicios No Personales	122.324.900
Servicios Básicos	17.000
Alquileres y Derechos	69.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.600
Servicios Técnicos y Profesionales	34.848.150
Servicios Comerciales y Financieros	91.000
Pasajes y Viáticos	106.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	87.164.950
Bienes de Uso	495.584.000
Construcciones	334.400.000
Maquinaria y Equipo	161.184.000
Transferencias	3.113.092.169
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.899.802.724
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.213.289.445

**PROGRAMA 73
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICA DE
HIDROCARBUROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollan las acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, carbón y otros combustibles, en cada una de sus etapas, procurando la protección del medio ambiente.

Por otra parte, se concentran las acciones destinadas a incrementar la oferta de gas y su transporte; la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados y el desarrollo de combustibles alternativos, a fin de satisfacer el continuo incremento de la demanda de energía.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Proyecto Financiado	6

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 17

TOTAL PROGRAMA 18

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Combustibles	20.416.890
02	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	222.510.000
TOTAL			242.926.890

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.926.890
Gastos en Personal	2.381.890
Personal Permanente	2.152.180
Gabinete de autoridades superiores	229.710
Bienes de Consumo	226.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.904
Productos de Papel, Cartón e Impresos	67.974
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.274
Otros Bienes de Consumo	25.848
Servicios No Personales	17.784.000
Servicios Básicos	45.251
Alquileres y Derechos	221.573
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.315
Servicios Técnicos y Profesionales	16.818.290
Servicios Comerciales y Financieros	65.919
Pasajes y Viáticos	535.482
Otros Servicios	53.170
Bienes de Uso	25.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Transferencias	193.627.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	91.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	102.127.000
Activos Financieros	28.883.000
Préstamos a Largo Plazo	28.883.000

PROGRAMA 74

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE ENERGIA
ELECTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA ENERGIA ELECTRICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política de energía eléctrica que logre completar el proceso de transformación sectorial, adoptando un rol de fijación de políticas y regulación de las mismas.

Entre las acciones previstas se destacan las siguientes: la transformación de los sectores eléctricos provinciales; los procesos de integración con países limítrofes; la implementación de conductas de eficiencia energética; el desarrollo y uso adecuado de recursos renovables, y la ejecución de obras de infraestructura, destinadas a incrementar y optimizar el suministro, el transporte y la distribución de energía.

Por otra parte, se llevará a cabo la administración de los fondos sectoriales y recursos específicos provenientes de las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

Estas iniciativas permitirán garantizar:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- El desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- La evolución de la tecnología y de los recursos energéticos.
- La preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales.
- La integración de mercados nacionales y regionales.

- La posibilidad de actuar sobre la demanda de manera de procurar un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	3
Asistencia Financiera para Obras de Repotenciación	Proyecto Financiado	1
Instalación de Equipos Eólicos (PERMER)	Equipo Instalado	1.500
Instalación de Equipos Solares (PERMER)	Equipo Instalado	2.222
Instalación de Equipos Termogeneradores (PERMER)	Equipo Instalado	80
Instalación de Miniredes (PERMER)	Equipo Instalado	3

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón 18

TOTAL PROGRAMA 19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría Energía Eléctrica	2.567.762
02	Ejecución de Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	968.569.062
03	Energías Renovables en Mercados Rurales - GEF N° 20548 - ARG	Subsecretaría Energía Eléctrica	28.077.950
04	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales - BIRF N° 4454 - AR	Subsecretaría Energía Eléctrica	52.442.398
05	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior - FEDEI	Subsecretaría Energía Eléctrica	325.132.244
06	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	Subsecretaría Energía Eléctrica	332.885.376
07	Cumplimiento Ley N° 23681 - Santa Cruz	Subsecretaría Energía Eléctrica	35.000.000
08	Energía Eólica	Subsecretaría Energía Eléctrica	3.716.000
09	Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría Energía Eléctrica	6.750.173.095
10	Eficiencia Energética - GEF	Subsecretaría Energía Eléctrica	51.739.301
TOTAL			8.550.303.188

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.550.303.188
Gastos en Personal	3.712.762
Personal Permanente	1.683.052
Gabinete de autoridades superiores	229.710
Personal contratado	1.800.000
Bienes de Consumo	66.360
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500
Otros Bienes de Consumo	31.860
Servicios No Personales	18.696.802
Servicios Básicos	25.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.997
Servicios Técnicos y Profesionales	16.103.180
Servicios Comerciales y Financieros	110.000
Pasajes y Viáticos	2.342.825
Otros Servicios	78.800
Bienes de Uso	661.000
Maquinaria y Equipo	574.231
Activos Intangibles	86.769
Transferencias	8.513.902.264
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.852.815.219
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	690.027.398
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.837.027
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	367.885.376
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	598.337.244
Activos Financieros	13.264.000
Préstamos a Largo Plazo	13.264.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA ENERGIA ELECTRICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se efectúan en el marco del Plan de Uso Racional y Eficiente de la Energía "PRONUREE", establecido por el Decreto N° 140 de fecha 21 de diciembre de 2007, cuyo propósito es contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía.

Entre las iniciativas previstas en este programa, se destaca el recambio masivo de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo en todas las viviendas del país y el recambio de alumbrado público en todos los municipios del país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Recambio de Alumbrado Público en Municipios	Municipio Asistido	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Secretaría Energía Eléctrica	500.000
02	Acciones para Fomentar el Uso de Lámparas de Bajo Consumo Usuarios Residenciales	Secretaría Energía Eléctrica	11.000.000
03	Acciones Uso Racional y Eficiente de la Energía en Organismos Públicos	Secretaría Energía Eléctrica	21.000.000
TOTAL			32.500.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.500.000
Bienes de Consumo	1.994.156
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.994.156
Servicios No Personales	10.505.844
Servicios Técnicos y Profesionales	10.505.844
Transferencias	20.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.000.000

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS DE
ALTA TENSION**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA ENERGIA ELECTRICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en Extra Alta Tensión, con el propósito de garantizar el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas, mejorando la calidad y seguridad del servicio.

Estas obras integran el Plan Energético Nacional, aprobado en mayo de 2004, cuyo objetivo principal es incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica, como así también el transporte en extra alta tensión.

Entre las iniciativas previstas para el ejercicio 2009 se destaca la ejecución de las líneas Pico Truncado-Río Gallegos, Comahue-Cuyo y NEA-NOA, y las obras vinculación de la Tercera Línea de Yacyretá con las estaciones transformadoras de Tigre y de Dolavon.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Interconexión 3er Tramo Yacyretá (Préstamo CAF N° 4238)	Comité Administrador p/ Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	174.400.000
03	Interconexión Comahue - Cuyo (Préstamo CAF N° 4537)	Comité Administrador p/ Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal	593.699.920
04	Línea de Alta Tensión Pico Truncado - Río Gallegos	Subsecretaría Energía Eléctrica	723.999.973
05	Línea Alta Tensión NEA - NOA (Préstamo BID 1764/OC)	Unidad Ejecutora del Préstamo del Préstamo BID 1764	755.922.199
TOTAL			2.248.022.092

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.248.022.092
Gastos en Personal	1.000.000
Personal contratado	1.000.000
Bienes de Consumo	120.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.640
Servicios No Personales	26.700.920
Servicios Básicos	3.063.698
Servicios Técnicos y Profesionales	21.837.222
Pasajes y Viáticos	1.800.000
Bienes de Uso	600.000
Maquinaria y Equipo	400.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	2.219.600.532
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.495.600.559
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	723.999.973

PROGRAMA 83
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a contribuir al fortalecimiento de la recuperación económica y social de las provincias, por medio de la ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de la red vial provincial, vinculando áreas productivas locales con la red vial nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.000
Servicios No Personales	300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	300.000

PROGRAMA 85

**ACCIONES HIDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país, para lo cual se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto acciones hídricas, se prevé resolver problemas de inundaciones en Tucumán, escasez de agua para riego en Santiago del Estero y Jujuy; estructuras de regulación de agua en Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero; y problemas de contaminación de las fuentes de agua y escasez de servicios de agua potable y saneamiento en Catamarca y Chaco.

Por otra parte se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	11.167.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande - BID N° 1843	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	154.465.380
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - BID N° 1851	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	263.008.620
TOTAL			428.641.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	428.641.000
Gastos en Personal	400.000
Personal contratado	400.000
Bienes de Consumo	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Otros Bienes de Consumo	10.000
Servicios No Personales	3.556.000
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.686.000
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	7.186.000
Maquinaria y Equipo	7.186.000
Transferencias	417.474.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	417.474.000

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESSARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
EN MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRAS PUBLICAS
FEDERALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

A través de estas acciones se implementa una clara política de contribución a las economías regionales orientada al logro de un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad pueda garantizar la igualdad en el acceso de oportunidades, para mejorar el ámbito y calidad de vida de los ciudadanos.

Las acciones del programa contemplan la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
Subtotal Escalafón	1
TOTAL PROGRAMA	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	960.819
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	2.453.193
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obras Públicas Federales	148.911.807
TOTAL			152.325.819

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.325.819
Gastos en Personal	600.819
Personal Permanente	206.496
Asistencia Social al Personal	3.800
Gabinete de autoridades superiores	229.710
Personal contratado	160.813
Bienes de Consumo	21.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	7.000
Servicios No Personales	322.000
Servicios Básicos	2.000
Alquileres y Derechos	46.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
Servicios Técnicos y Profesionales	258.500
Servicios Comerciales y Financieros	2.798
Pasajes y Viáticos	2.702
Otros Servicios	8.000
Bienes de Uso	17.000
Maquinaria y Equipo	17.000
Transferencias	151.365.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	151.365.000

PROGRAMA 88

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se asiste financieramente, en forma total o parcial, emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Más allá de la asistencia financiera brindada, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas acciones se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	17

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.527.998
Gastos en Personal	120.000
Personal contratado	120.000
Servicios No Personales	150.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Transferencias	90.257.998
Transferencias a Universidades Nacionales	90.257.998

PROGRAMA 89

**ACCIONES PARA "MAS ESCUELAS, MEJOR EDUCACION" - BID N°
1345 Y N° 1966**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA DE LOS PRÉSTAMOS BID N° 1345 Y N° 1966

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles (Inicial, E.G.B. y Polimodal), contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Las acciones de este programa se enmarcan en los Programas Nacionales en 700 y 1.000 escuelas.

Esta iniciativa está centrada en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y en el apoyo focalizado de la demanda que se encuentra en situación de riesgo social y educativo. Se trata de apoyar a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, y en alcanzar los objetivos relativos a la tasa de cobertura de la Educación Media.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	189

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID N° 1345)	Unidad Ejecutora de los Préstamos BID N° 1345 y 1966	198.025.667
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas (BID N° 1966)	Unidad Ejecutora de los Préstamos BID N° 1345 y 1966	460.691.829
TOTAL			658.717.496

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	658.717.496
Gastos en Personal	3.154.000
Personal contratado	3.154.000
Bienes de Consumo	115.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.000
Otros Bienes de Consumo	55.000
Servicios No Personales	4.093.500
Servicios Básicos	185.500
Alquileres y Derechos	380.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	205.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	553.000
Pasajes y Viáticos	670.000
Bienes de Uso	700.000
Maquinaria y Equipo	500.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	650.654.996
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	650.654.996

PROGRAMA 90

ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo apoyar la recuperación económica y social de aquellas provincias (Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Misiones, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa y Chubut) que fueron afectadas por las inundaciones, a través de la realización de actividades de mitigación, destinadas a contribuir en forma inmediata a reducir los inconvenientes económicos y sociales de las inundaciones, como así también a través de la reconstrucción y/o rehabilitación de la infraestructura pública de transporte, saneamiento y agua potable, escolar, habitacional y sanitaria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.967.800
Gastos en Personal	208.800
Personal contratado	208.800
Servicios No Personales	200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Bienes de Uso	350.000
Maquinaria y Equipo	350.000
Transferencias	23.209.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	23.209.000

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios, que involucren la participación del personal y los activos de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (SSPyVN), en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Se prevé el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Desarrollar políticas, planes y programas con el fin de fortalecer la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional.
- Elaborar, proponer y ejecutar las políticas, planes y programas definidos en el marco de la Ley de Actividades Portuarias N° 24.093.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al transporte fluvial, marítimo y lacustre, como así también ejercer el control y fiscalización de estos servicios.
- Promoción del desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se efectuarán tareas de asistencia técnica que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias, el manipuleo de cargas y el medio ambiente.
- Brindar apoyo en materia de servicios de dragado y señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional, de los canales de acceso y vaso portuario del Puerto de Buenos Aires y de la Hidrovía Paraguay - Paraná. A su vez, se contribuirá al desarrollo de la infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado de los canales de acceso.

- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización a través del órgano de control.
- Realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- Ejecución de las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la Marina Mercante, de la Industria Naval, de actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Continuación de tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Desarrollar las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento de la infraestructura portuaria en desuso a lo largo de las vías navegables.
- Ampliar la capacidad de bodega nacional mediante el desarrollo de la construcción naviera, a través del subsidio de la tasa de interés de las operaciones de leasing naval (implementado por medio del Convenio suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Banco Nación Leasing), así como la creación de la Dirección Nacional de Industria Naval en el área de la SSPyVN.
- Contribuir con el desarrollo de las infraestructuras portuarias fluviales provinciales, mediante el dragado de sus accesos, a través de convenios de cooperación, la defensa frente a inundaciones y el balizamiento de las vías navegables.
- Avanzar en la realización del Programa de Modernización Portuaria II.
- Continuar con la implementación del Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables y el Puerto de Mar del Plata para el dragado del canal de acceso y vaso portuario, con aportes del Estado Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	2.500.000
Habilitación de Puertos	Puerto	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	300

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL EMBARCADO DE
CONS.PORTUARIAS Y VIAS NAVEG

Subtotal Escalafón	547
--------------------	-----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón	507
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	1.055
----------------	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25.864.897
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	93.593.721
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	4.339.896
04	Programa de Modernización Portuaria	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	212.628
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	664.839
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.588.456
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	578.456
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	43.000.000
03	Readecuación Estructura Muelle 3 - 4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
05	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	6.000.000
08	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdova	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	4.000.000
09	Dársena Turística - Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.500.000
15	Puente Pueyrredón	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
17	Puente Uriburu - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	11.500.000
23	Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
24	Reparación Puente Victorino De La Plaza - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vialidad	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
26	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
27	Dragado Canal de Acceso Puerto Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
28	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
29	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
30	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén - Provincia Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.500.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
32	Mejoras Frente de Atraque Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena 2º Etapa, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
36	Ampliación de la Recuperación de Tierras en la Restinga Sur Puerto Nuevo, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
37	Ampliación Dársena Pesquera y Deportiva en Puerto Lobos, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
38	Ampliación Muelle para Cruceros Turísticos en Bahía Camarones, Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
39	Terminación Muelle Isla Puerto Ibicuy, Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
40	Reparación Puente Uriburu, Etapa III	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
TOTAL			222.842.893

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.842.893
Gastos en Personal	59.044.884
Personal Permanente	43.004.445
Servicios Extraordinarios	13.276.530
Asignaciones Familiares	1.852.218
Asistencia Social al Personal	620.920
Beneficios y Compensaciones	2.510
Gabinete de autoridades superiores	288.261
Bienes de Consumo	10.015.009
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.541.868
Textiles y Vestuario	642.446
Productos de Papel, Cartón e Impresos	942.252
Productos de Cuero y Caucho	785.211
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.648.302
Productos de Minerales No Metálicos	178.458
Productos Metálicos	1.242.061
Minerales	99.936
Otros Bienes de Consumo	1.934.475
Servicios No Personales	5.252.000
Servicios Básicos	1.495.000
Alquileres y Derechos	325.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	995.000
Servicios Técnicos y Profesionales	579.000
Servicios Comerciales y Financieros	235.000
Pasajes y Viáticos	1.285.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	128.000
Otros Servicios	210.000
Bienes de Uso	140.527.000
Construcciones	95.000.000
Maquinaria y Equipo	45.027.000
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	8.004.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.004.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organismo de Control de Concesiones Viales, del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados		8.147.882.232
02	Erogaciones Figurativas al Tesoro Nacional		71.600.000
TOTAL			8.219.482.232

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.219.482.232
Gastos Figurativos	8.219.482.232
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.037.025.508
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.182.456.724

